

LA INFORMACION

Diario liberal democrático y de intereses generales

PRECIOS

En Almería, la suscripción de un mes. 1'50 pesetas
En provincias, el trimestre 5
25 ejemplares para la venta. . . 0'75

Número suelto 5 céntimos.

Anuncios, comunicados, reclamos, esquelas funerales, & precios convencionales.

MAYO

19

VIERNES

Santo de hoy
San Pedro Celestino
Santo de mañana,
San Bernardino de S.

Almería en el Senado.

EL DISCURSO DEL CONDE DE VILLAMONTE

El Sr. Conde de Villamonte: Señores Senadores, siento molestar vuestra atención, pero me es forzoso dirigir un ruego a mi distinguido amigo el Sr. Ministro de Fomento, a fin de que se establezca un correo diario de Almería a Melilla, obrando así en armonía con lo dispuesto en la ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909, cuya ley se encuentra incumplida, y ha sido erróneamente interpretada, tendenciosamente interpretada, favoreciendo los intereses de otra provincia, con grave lesión de los de Almería, y perjudicando también el interés público y los altos intereses del Estado.

Las dos rutas

En efecto, Sres. Senadores, hay dos rutas que unen la plaza de Melilla con todo el Norte y Centro de España, y por tanto con todos sus principales Centros fabriles. Estas dos rutas, a partir de Madrid, la una se dirige por Málaga y la otra por Almería. La ruta que se dirige por Almería es la más corta; tiene 557 kilómetros de recorrido por ferrocarril, y la que se dirige por Málaga tiene 616. Por mar dista 112 millas Málaga de Melilla, y tan solo 94 esta plaza de Almería; de modo que resulta la ruta Madrid-Melilla por Almería 59 kilómetros de vía férrea y 18 millas más corta que la ruta Madrid-Málaga-Melilla.

Hermoso puerto!

Si a esto añadimos el que Almería, sobre estar en la ruta más corta, tiene un magnífico puerto, el mayor del Mediterráneo español, de segura y fácil entrada, de calado de 8 a 12 metros, capaz por tanto de fundear en él los mayores acorazados del mundo, que permite atracar a sus muelles enmarrados a sus cañiles, de popa a proa, 17 grandes barcos; si tenemos en cuenta estas circunstancias, no podemos menos de reconocer que Almería es el puerto obligado para ejercer el intercambio de casi toda España con el Rif. Veamos si se han tenido en cuenta todas las ventajas enumeradas en favor de Almería, al interpretar la ley de Comunicaciones marítimas, al hacer su reglamento y al llevar a cabo los contratos correspondientes.

Lo que dice la ley

Dice la ley citada en el anexo al art. 17:

«TERCER GRUPO.—Africa.—Se concertarán y desarrollarán las diversas comunicaciones marítimas regulares actualmente subvencionadas, unificando todo lo posible sus varios servicios, hasta establecer comunicación diaria de Almería y Málaga con Melilla.»

Pues bien, Sres. Senadores; esta ley se ha interpretado, entorpeciendo, cerrando casi la línea más corta, y por ende la más económica y la más cómoda, y facilitando, haciendo más expedita la ruta larga, la ruta más cara y por tanto la más molesta, estableciendo un correo diario desde Málaga y un vapor semanal desde Almería. Yo bien sé que la ley tantas veces citada, autoriza el que tal se haga, aun cuando su espíritu es más generoso y equitativo. El legislador se inspiró en el deseo de desarrollar las comunicaciones de la Península con nuestras posesiones de Africa y prescribió textualmente hasta establecer una comunicación diaria de Almería y Málaga con Melilla. En su misma redacción vemos antepuesta Almería a Málaga, y, sin embargo, el hasta

se cumplió para Málaga, mientras que para Almería sabe Dios cuando llegará. Conste, pues, que se ha aplicado la ley en el sentido más amplio con respecto a Málaga y en su sentido más restrictivo con respecto a Almería.

Infracción clara

Pero aun hay más, Sres. Senadores; al hacerse el reglamento correspondiente para llevar a la práctica esta ley (reglamento que se publicó en la Gaceta del 10 de Abril de 1910), se consignaba el cuadro de servicios, y en él aparece, además del vapor semanal, dos comunicaciones mensuales de ida y vuelta, que, partiendo de Barcelona y haciendo escala en varios puertos de Levante, desde Almería se dirigen a Melilla para seguir tocando en nuestras posesiones del Norte de Africa y algunos puertos marroquíes y continuar después a Canarias, haciendo el retorno de Canarias en sentido inverso, enlazando Melilla directamente con Almería.

Pues bien; estos itinerarios no se siguen, porque al hacer la adjudicación se obligó a la Compañía concesionaria a realizar el servicio pasando de Almería a Málaga para después seguir a Melilla, y viceversa, con lo cual se ahuyentó todo el tráfico para Almería; que para llegar a Melilla le era forzoso recorrer 190 millas en lugar de las 94 que de ella la separa.

Habla «La Crónica»

Esta infracción del reglamento, produjo el natural disgusto entre los almerienses, que veréis expresado en el siguiente párrafo de un artículo publicado por La Crónica Meridional de Almería:

«Si los melillenses tienen una comunicación diaria con Málaga y solo una vez a la semana con Almería, ¿cómo irán a hacer sus compras y sus ventas?»

Si el viaje quincenal a Canarias es con escala en Málaga, y por tanto, el vapor, después de puerto de Almería toca en aquel puerto, ¿qué quedará para nosotros?

Los huesos; los huesos para roer, como si fuéramos los perros de España.

¿Prosperará el comercio de Almería así?

¿Podrán engendrarse relaciones de ninguna clase entre Almería y Melilla?

No, y mil veces no; ya lo dijimos: para los huesos, más vale que nos supriman todo el servicio.»

Cifras elocuentes

Esto, Sres. Senadores, es muy duro y penoso para los que tenemos la sagrada obligación de defender sus intereses, y por eso no habrá de extrañar a S. S. nuestra insistencia en que el mal se repare, porque no sólo perjudica los intereses de Almería, sino también al interés público, puesto que el individuo que con su persona ó sus mercancías desde el Norte y Centro de España tenga que dirigirse a Melilla, viéndose obligado a recorrer la única vía expedita, que es la de Málaga, habrá de abonar los 59 kilómetros que hay de más, que importan 12, 15 pesetas en 1ª clase y 5 pesetas en 3ª, ó si se trata de transportes, á razón de 0,17 pesetas la tonelada y kilómetro, 0,24 por eje y 0,12 pesetas por caballo y kilómetro también.

Estas cifras podrán hacernos formar una idea de la economía que el Estado hubiera podido obtener de haber realizado todos los transportes de guerra por Almería

en la última campaña de Melilla, y la que aun encontraría en los transportes ordinarios, no debiendo ocultarlos que cuando son por cuenta del Estado quedan reducidas a la cuarta parte.

Dentro de la ley de Comunicaciones marítimas tantas veces citada podría tal vez encontrarse remedio al mal sin mermar en nada las ventajas de Málaga, pues mi propósito no es causarla perjuicio alguno, queriendo sólo que se ponga a Almería en iguales ó parecidas condiciones, y a ello le autoriza dicho art. 17.

Ruego atendible

Su señoría ha oído estas mal hilvanadas razones que he tenido el honor de exponer, y recientemente las ha oído también de labios del celoso alcalde de Almería. Su señoría es objeto de los requerimientos constantes de mi fraternal amigo el Diputado por la circunscripción de Almería, señor Serrano, que ha puesto en este asunto, como en todos los que con Almería se relacionan, todo su interés y todo su cariño; S. S. conoce las conclusiones acordadas por la Asamblea de las Cámaras de Comercio reunida en Melilla en Enero último; conoce también la petición elevada recientemente por el Círculo Mercantil y representantes de todas las fuerzas vivas de Almería, y yo le ruego que una esto al firme y decidido interés de todos los que tenemos la honra de representar en Cortes á tan hermosa provincia y repare la injusticia con ella cometida.

Recuerdo oportuno

Su señoría tiene entre sus deudos dos representantes de Málaga y en el Departamento de S. S. ocupa un puesto muy elevado otro muy distinguido; por tanto, es natural, es lógico, es muy loable que labore por sus intereses, hoy desgraciadamente en pugna con los de Almería; pero seguro estoy de que S. S. como miembro del Gobierno de S. M., representante del Poder público, habrá de proceder con arreglo a los dictados de la razón y de la justicia.

Habla el Ministro

El Sr. Ministro de Fomento (Gasset): No me sorprende poco ni mucho el requerimiento que acaba de dirigirme S. S., porque es natural, es legítimo, es obligado por parte de los representantes de Almería que trabajan en pro de los intereses de aquel puerto.

Habla S. S. de la conveniencia de establecer un servicio diario entre Almería y Melilla, recordando que en la ley de Comunicaciones marítimas existe, si no un precepto, una, notoria indicación en este sentido. En efecto, preceptivo no es; de la propia lectura, que da el Sr. S. del art. 17 de la ley de Comunicaciones marítimas se desprende el deseo del legislador de que se establezca una comunicación diaria entre Almería y Melilla. Sabe S. S. que por esta ley de Comunicaciones marítimas, de la cual no fui yo un ardoroso partidario, así como no he intervenido tampoco en el contrato por virtud del cual se ha establecido, se estableció la comunicación diaria entre Málaga y Melilla, pero se creó a la vez entre Almería y Melilla, y dicha comunicación supone un gasto muy considerable para el Tesoro público.

Querer es poder

Si la mira y el propósito de la ley en cuanto a Almería se refieren pudieran hacerse sin aumento

de subvención, sin aumento de gastos, créame S. S. que en mi no encontraría más que facilidades para que desde luego se estableciese ese servicio. Mas habrá de añadir, y es que, si mejora tan considerable para Almería puede obtenerse sin un gran aumento, también habrá yo de colaborar en ello con la mayor eficacia.

Una salvedad

Tengo, sin embargo, que hacer una salvedad, y es la de que si existiera, por ejemplo, un tráfico reducido, y el gasto fuera extraordinario, crecidísimo, en ese caso bien comprenderá S. S. que por grande que fuera mi interés por satisfacer el ruego de los representantes de Almería, no podría yo ir á una solución de esa naturaleza, porque parecería como que dejaba indefensos los intereses del Estado. Ya la ley, como he tenido ocasión de apreciar al dar lectura S. S. del artículo 17, indica que si la comunicación de Melilla con Almería, ó viceversa, diese un tráfico tan asiduo que exigiera esa comunicación diaria, debía y podía irse á ella.

Buenos propósitos

Ha citado S. S. con grande habilidad lo que ocurre en Málaga, y ha advertido que yo no he tenido la menor intervención en el contrato por virtud del cual se ha establecido ese servicio diario entre Málaga y Melilla; pero á S. S. no se le oculta que la relación comercial de Málaga y Melilla es superior que la existente entre Almería y Melilla. De todas maneras, y sintetizando mi respuesta, que quisiera hacerla todo lo satisfactoria á los intereses que S. S. representa, habré de decirle que si encontramos medio de que, sin un gasto muy considerable y crecido, pueda consignarse lo suficiente para establecer este servicio, desde luego puede estar seguro S. S. de que el Ministro de Fomento cooperará cuanto pueda á una obra que dará ventajas al puerto de Almería, con tal de que no dañe aquellos intereses que el Estado está obligado á defender.

La cooperación del Conde

De suerte que buscando aquellas fórmulas prácticas, á las cuales soy tan aficionado, aquellas fórmulas prácticas que pueden dar por resultado lo que S. S. desea, ó por lo menos que hagamos el estudio que acredite, si en plazo breve se puede realizar el servicio, ó hablar con claridad á Almería y decirle que es imposible, yo espero que S. S. concurra á mi despacho para que veamos los datos que allí existen tocante al tráfico entre Almería y Melilla, y estudiado el gasto que esto implique, podamos decir con toda claridad á Almería si se debe ó no establecer ese servicio diario.

Rectificación y cita

El Sr. Conde de Villamonte: Agradezco mucho al Sr. Ministro de Fomento la contestación que ha tenido la bondad de darme, que seguramente ha de producir en Almería una gran satisfacción.

Yo seré el honrado acudiendo al despacho del Sr. Ministro con mis compañeros de representación para estudiar el asunto con S. S. y encontrar la fórmula que pueda dar la solución que todos anhelamos.

No nos ha causado extrañeza la manera de expresarse en el Senado, nuestro querido amigo el Sr. Conde de Villamonte. Sabíamos que su dis-

curso sería un alegato en forma, de los derechos de Almería y, en efecto, en esa hermosa oración queda sentada la defensa más razonada que hasta hoy se hiciera de esos derechos.

De la cooperación del Sr. Conde, solicitada por el ministro de Fomento, mucho esperamos también. La gran cultura de nuestro noble Senador, el estudio profundo que tiene hecho del asunto que se debate y sus vehementísimos deseos de ostentar por derecho propio y con el amor de los almerienses la representación senatorial, son grandes estímulos que nos hacen confiar en el éxito de Almería.

Es desde luego superior, como dice el Sr. Gasset, el exponente comercial existente entre Málaga y Melilla, al que existe entre Melilla y Almería. El hecho, es cierto; ni discutirse debe. Ahora, lo que cabe preguntar es, porque es mayor, siendo más corta la distancia entre nosotros y la ciudad africana.

Y la respuesta es abrumadora y sin discusión: Málaga ha desarrollado sus relaciones comerciales con Melilla, no por las ventajas de su situación geográfica; si no por el esfuerzo del Estado, que artificialmente y á fuerza de dinero que la Nación paga, ha desviado la corriente comercial, del cauce natural de esa corriente, que pasa por Almería, llevándola con perjuicio de nuestros intereses y con perjuicio de los intereses nacionales, por derroteros que no se explican, como no sea pensando en el influjo de altas relaciones ministeriales dispuestas á favorecer á Málaga, cueste lo que cueste á todo trance.

No podemos, no debemos comparar nuestro movimiento mercantil de hoy, en lo que respecta á Melilla, con el de Málaga; como no puede compararse el niño huérfano y desvalido con el hijo del potentado. Pongámonos en iguales condiciones que Málaga, dénnos sus mismos elementos, y se verá nuestra superioridad, y por qué á título de qué, se puede preferir á Málaga para ir á Melilla, si como puerto valíamos más que Málaga, como distancia del interior somos más cerca que Málaga, si de Melilla distamos menos que de Málaga?

No necesita de nuestros consejos el Conde de Villamonte, ni jamás nos atreveremos á dárselos; pero, entendiéndolos; las estadísticas de Fomento, lo que allí se encuentre sobre Almería y Málaga, relacionarlo con Melilla, no tiene aplicación al caso que hoy se discute.

Ayer publicamos un «almeriense» artículo de La Crónica Meridional, en elogio del Sr. Conde de Villamonte, y hoy nos honraron también, trayendo á estas columnas, el muy razonado y sincero que esta mañana publicó el diario republicano El Popular.

En el correo de ayer recibimos, el Diario de sesiones correspondiente á la celebrada por el Senado el martes último. En esta tarde, el Conde de Villamonte llamó la atención del Gobierno sobre la constante preferencia que se hace por parte de los altos poderes del Estado, de nuestra desdichada provincia.

El senador demócrata ha puesto de manifiesto á la faz de la Nación la injusticia que se ha cometido con Almería, al llevar á la práctica el articulado de la Ley del 14 de Junio de 1909, estableciendo un correo diario de Málaga á Melilla, y dejando solamente un

vapor semanal entre esta plaza africana y nuestro puerto. Ha señalado el distinguido militar y senador, la pugna de intereses entre los puertos de Almería y Málaga, demostrando que todas las conveniencias aconsejaban que nuestro puerto hubiera sido el designado por el Gobierno para hacer este servicio diario, por lo mismo que desde Madrid á Almería, hay un recorrido de 557 kilómetros y á Málaga de 616, existiendo una diferencia en menos, á favor de nuestro puerto, de 59 kilómetros. Desde nuestro puerto al de Melilla, hay una distancia de 94 millas y desde éste al de Málaga 112 millas ó sea de diferencia, á favor de Almería, de 18 millas.

Parece natural que razonando sobre los números apuntados, que no pueden variarse sin una gran conmoción geológica, el gobierno se hubiera decidido, como ha dicho bien el señor conde de Villamonte, á interpretar la ley de comunicaciones marítimas, en un sentido amplio para Almería, y restrictivo para Málaga, y no de modo contrario, como ha sucedido, por las grandes influencias puestas en juego por los representantes de Málaga, en uso de un perfectísimo derecho que desde luego le reconocemos y le aplaudimos, pero que no debió en modo alguno ser atendido, porque no se inspiraba en principio alguno de justicia.

Ha recordado el senador aludido al señor Gasset, que entre sus deudos, figuran dos representantes de Málaga y que en el Departamento de Fomento, presta servicios una alta personalidad de aquella provincia, sin duda para que tomemos los almerienses buena cuenta de los enemigos que tiene nuestro puerto, que son muchos y poderosos.

La contestación del ministro de Fomento, es de esas que no tienen más objeto que salir del paso, á tanto equivale comparar el tráfico entre los puertos de Málaga y Melilla, sin tener en cuenta que, por la falta de vía férrea, no podían llegar las mercancías del interior á nuestro puerto; y sin hacer consideración, tampoco, de que los únicos correos para Africa han salido de dicho puerto desde que tomaron los españoles posesión de aquella plaza. Si se quieren hacer comparaciones, Almería no las rehuye; pero háganse en las mismas ó parecidas condiciones y después veríamos cual de los dos puertos podría ofrecer al Gobierno cifras mayores de tráfico. Si el ministro se decide á hacernos justicia, lleve á cabo un ensayo, estableciendo el mismo número de vapores en ambos puertos; á fin de año, compare las estadísticas. Lo demás, es querer que los almerienses comulgásemos con ruedas de molino.

Aun así, y en las condiciones de inferioridad en que nos encontramos respecto á Málaga, acepte el Sr. Conde de Villamonte el ofrecimiento del Sr. Ministro de estudiar el asunto en su despacho, y repartan el tráfico de ambos puertos proporcionalmente á la subvención del Estado, que es para nosotros la séptima parte que para Málaga; y verá el Sr. Gasset como le enteran muy mal los interesados en vivir bien á costa de los demás que tienen igual derecho.

Con esta simple repartición, estamos seguros de que el representante de Almería en el Senado, saldrá victorioso, y tanto más, si se agrega algo que importa mucho á nuestros intereses, que es el recorrido inútil de los vapores á los demás puertos de Africa, á los que antes y después de su arribada á Almería, se les hace pasar por Málaga, y á las mercancías se les carga el importe de este recorrido inútil, con la agravante del tiempo perdido.

Si, compare el Sr. Ministro, con la decisión de hacer justicia, y tendrá que darnos la razón mal que le pese. No tema el senador por Almería este análisis de la cuestión; que datos tendrá de sobra para seguir sosteniendo que nuestro puerto ha sido preterido inmotivadamente y para reclamar que el imperio de la justicia se restablezca.

BICICLETAS "DÜRKOPP"

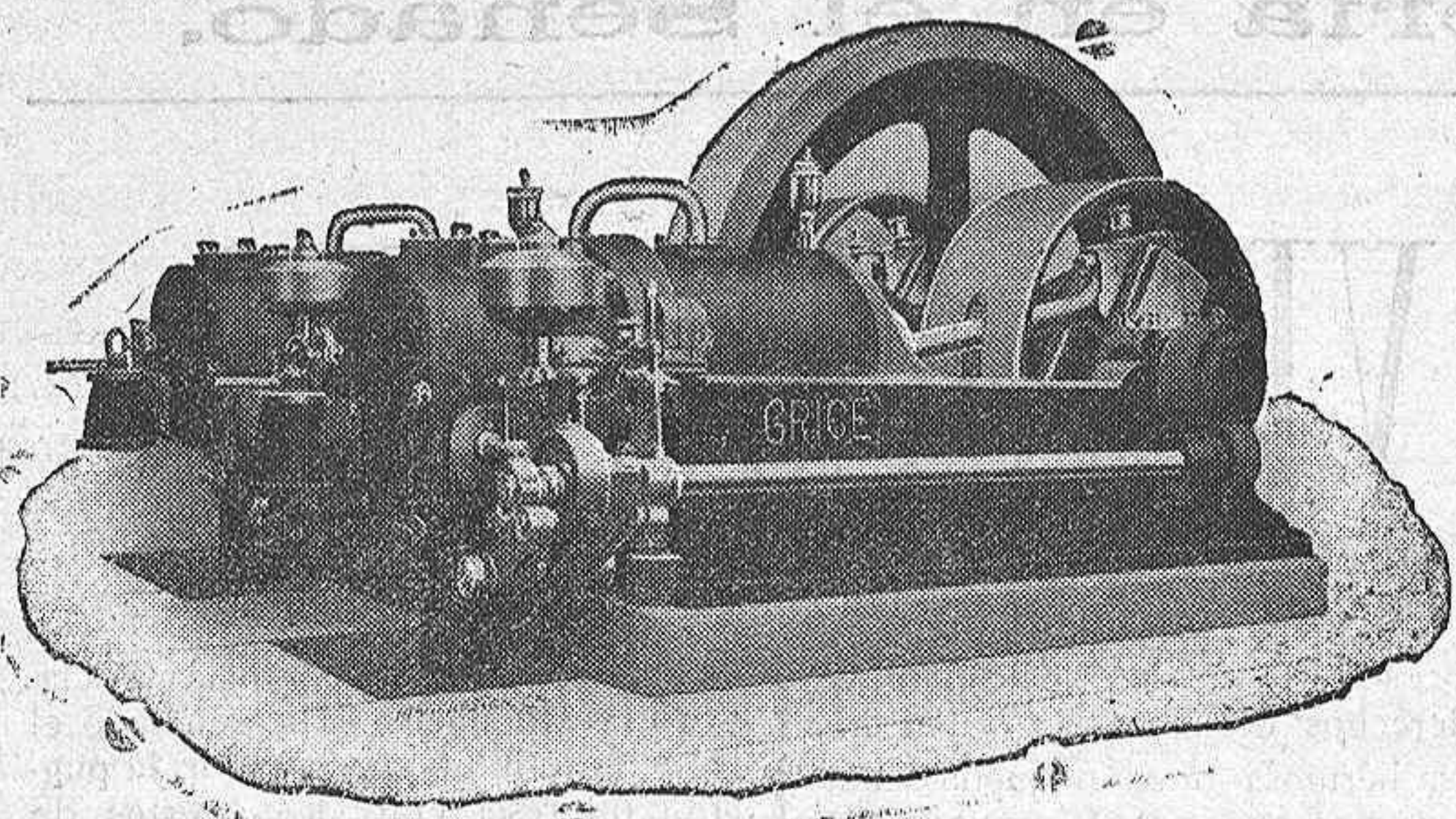
PRIMERA MARCA DEL MUNDO

Venta, alquiler, reparaciones

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Calle de Mendez Núñez.

ALMERÍA



LOS DE MENOS CONSUMO.—LOS MÁS SENCILLOS

MOTORES MODERNOS A GAS

y aparatos privilegiados para producir gas pobre por aspiración

"GRICE"

Las instalaciones mayores de España, están hechas por esta casa; entre ellas, la de la fábrica de cementos de Toledo.

Pídanse presupuestos a los representantes en Almería

Moeno y Castro,

2, CASTELAR, 2

En justa defensa

Reunidos en la tarde de ayer, 18, los Médicos titulares de esta capital, por convocatoria de su digno Decano D. Natalio Martín, se ocuparon, entre otros asuntos de interés profesional, de los casos frecuentes en que parte de la prensa periódica de Almería, con una ligereza y desconsideración excepcionales, puesto que nada análogo acontece en las demás poblaciones de España, viene denunciando infundados abusos y faltas de esta honrada y sufrida clase, respetable por su número, por su ilustración, por su elevada misión social y por los beneficios que reporta, con una vida de constante sacrificio, salvadora sin sustitución, en los momentos más aflictivos, más luctuosos y aterradoros, en cuya consecuencia, es punible, contraproducente y expuesto a gravísimas contingencias, empequeñecer su carácter, restarle prestigio y la legítima autoridad científica que ejerce, contentarlo con ella los desbordamientos de la ignorancia, previendo las causas del mal, y venciéndolo cuando se posesiona de un organismo, ó de esos otros organismos colectivos que se llaman machedumbres, pueblos, ciudades ó naciones.

La propaganda contra el Médico, por espíritu de partido, por planes de baja política, por defensas de exagerados derechos, con ausencia de sus respectivos deberes y aún desconocimiento de propias conveniencias, lastima, por de pronto, a la persona a quien se ataca, refluye en la clase y concluye por lesionar a la sociedad; y estos daños están causando, en Almería, la prensa extrema, con sus ligeras campañas contra los Médicos titulares. Es buena prueba de ello, que ninguno de los hechos denunciados ha motivado hasta la fecha una corrección, y no creemos que para rebatir este argumento se formule el gravísimo (único posible) de que las autoridades encargadas de la corrección, sean peores que los corrigidos, tolerando ó encubriendo sus faltas.

No negamos que puedan cometerse; no podemos declarar impecable la clase médica; pero cuando se estima que debe depurarse alguna, existen medios, sencillos, fáciles y seguros de practicarlos, encargando de esto al Inspector municipal de Sanidad, ó al Decano titular, que con el carácter y autoridad de su Jefatura, y en unión de las personas llamadas a ello, justifiquen la falsedad o exactitud de la denuncia, sin la publicación, como cosa cierta y pública, ya indicados, de esa aparente

certeza y esa inconveniente publicación, hasta que la exacta apreciación la compruebe.

Para contrarrestar la pésima marcha de que hacemos referencia, hay medios: uno, y el primero, la mesura y desapasionamiento de la prensa a que aludimos; después el juicio de la autoridad local a quien está cometido este servicio, para apreciar las acusaciones é instruir el proceso de su depuración, y por último, la resolución nuestra de perseguir a los hoy ante los Tribunales de justicia a quien nos injurie y calumnie con denuncias que no se comprueben.

A demás, es preciso que el público sepa que sin los padrones de personas a quienes deba darse el auxilio de la Beneficencia municipal, no pueden los Médicos cumplir, con acierto, su misión pues se les hacen injustificadas exigencias de todo género, en asistencia en recetas; y la negativa se ve como capricho, como oposición, como enemistad, según los casos y las ocasiones, habiendo algunos en que es irremediable optar por el mal menor y complacer, otros de dada, difíciles de resolver, y otros, en fin, de manifiesta imposibilidad, que trae consigo la emigración de caciquillos y de infatuados, y las prevenciones de muchos alenta los por la ignorancia, é influyen por intereses protectores.

La clase de Médicos titulares de Almería, emprende, con su justa defensa, el camino de su vindicación; con el cabal concepto del cumplimiento del deber y de la dignidad profesional, pide que se le auxilie en sus propósitos, más altruistas siempre que personales; pero si no consiguiera el respeto, a que tiene derecho, si se continúa el camino emprendido, será clara hasta la diafanidad, y severa con sus detractores hasta donde la empujen las malas artes, la ligereza ó el desconocimiento de sus servicios.

Hemos dicho antes que su misión es más altruista que interesada: no es una flor que nos propinamos, y para demostrarlo, y concluir, allí van algunos datos irrecusables: se les aumentó el trabajo con la Casa de Socorro, sin tener este servicio en sus contratos, y no protestaron; se les paga menos de lo que les asigna la ley, y ni protestan ni reclaman; visita el que menos, más de 300 vecinos, cuando la ley sólo autoriza la asistencia de 300 vecinos pobres para el visitado de cada Titular, y tampoco se quejan; asisten gratuitamente y recetan de Beneficencia al distrito respectivo entero, por ahorrarse disgustos y contratiempos, a causa de no haber Padrón

de pobres, perjudicándose en sus legítimos intereses, y sin derecho siquiera al reconocimiento de los beneficiados, que crén que se les debe de Obligación!

Los Médicos titulares de Almería

TAUROMAQUIAS

Ayer me dirigí a la plaza de toros con objeto de ver los bichos que tanto ruido se traían, y por que la verdad, yo imaginaba que sería una tomadura de pelo de las de ordago a la grande como dice mi amigo T. V. O.

Pero no señor: no ha sido así y esto, hay que decirlo más fuerte. La corrida que hay preparada para el próximo domingo, es, una señora corrida, como se han visto muy pocas en nuestro circo taurino de bastante tiempo a esta parte.

Claro es que apesar de las buenas cualidades visuales (leese a simple vista) que poseen los animalitos en cuestión, también tienen su pero, pero este pero como ya esta muy pasado no le importa a nadie y por eso hago multo con la mar de benevolencia, y me retiro por el foro.

Lo unico que me resta de este asunto, es desealar a la Empresa una buena entrada ya que no ha omitido gasto alguno al confeccionar un cartelito con un ganado como el que nos ocupa;

Ayer dejó de guardar cama, el espada de la cuadrilla de Jovenes Almerienses Manuel Leal; y a propósito; este, y Manuel López «Cucui», actuarán de banderilleros en la próxima corrida. Conque a no afajar, que hay que «hecharle los perros» a más de cuatro que presumen sin deber presumir.

El distinguido aficionado granadino don Francisco Sánchez, ha tomado en arrendamiento la plaza de toros para la actual temporada, y muy en breve saldrá para Sevilla y Córdoba, con objeto de adquirir reses y contratar toreros para la serie de corridas que se propone organizar en Almería.

Tenemos entendido que la base de las combinaciones para la feria será Lagartijillo Chico.

CURRITO

Notas municipales

Certificación

D. Rafael Montesinos ha presentado un escrito solicitando una certificación de no haberse presentado reclamación alguna en contra de las obras verificadas en el Andén de Costa.

Requerimiento

El Jefe de la Sección Provincial de Pósitos ha remitido a la Alcaldía una cédula de notificación para que le sea entregada a don José Espinar Garrido, requiriéndole al pago.

Solicitud

D. Adolfo Viciana, interesa la devolución de una haja que presentó con fecha 8 de Abril último en la que se daba de baja en los carruajes de su propiedad.

DE SOCIEDAD

Se haya bastante mejorado de la enfermedad que viene sufriendo, nuestro particular amigo, el depositario de fondos pr viciales, D. Antonio Belver Pereira.

Se encuentra en B. Aires, nuestro muy querido y distinguido amigo, D. Walter Mac Lellan

La respetable señora doña Mercedes Torres Aguilar, viuda de Rovira, se encuentra enferma.

Ha regresado a Granada don José Cassinello, acompañado de su distinguida señora é hijos.

JUAN MENA MENA

CASTELAR, NÚM. 1.—ALMERIA

GRANDES SURTIDOS EN CORSÉS "C. P. Sirepe,, DE GRAN ELEGANCIA A TODAS LAS MEDIDAS Y A PRECIOS BARSATÍSIMOS.

Los últimos modelos en puntillas de hilo de Almagro; Valencié en blondas y telas bordadas, acaban de recibir.

Tiras bordadas, calcetines y medias caladas. Confecciones en ropa blanca para señoras en infinidad de artículos de la temporada a precios desconocidos.

Abanicos japoneses y valenciones

con una extraordinaria rebaja de precios.

Mañana saldrá para Barcelona en el vapor Villarreal, el Ingeniero jefe de las Obras del Puerto don Francisco Javier Cervantes.

En sus posesiones de Cacin se encuentra pasando una temporada el conocido comerciante D Antonio López.

Procedente de Granada ha llegado D Francisco Calatrava, de la casa William Cooper y sobrinos.

En Valencia dentro de breves días será pedida la mano de la bellísima y distinguida Srta. Conchita Valcarcel, hija de D. Carlos Valcarcel, que fué presidente de la Sala 2.ª de esta Audiencia

Ya ha quedado constituida la Sociedad Tennis-Club, cuyo reglamento le será puesto a la firma al Sr. Gobernador para su aprobación.

Piensa dicha sociedad proyectar para esta próxima feria, partidos, entre las distinguidas Srtas. Conchita Valcarcel, vecino de Fuente Va quero.

La Junta directiva ha quedado compuesta por los siguientes señores:

Presidente honorario, D. Fernando Alvarez de Sotomayor; presidente, efectivo D. Gregorio Juaristi; director, D. Robert Bowell; tesorero, D. Adolfo Viciana; vocales, D. Manuel Requena Pérez y D. Esteban Viciana Esteban; secretario, D. Teodoro Fernández.

Registro Civil.

NACIMIENTOS

Candida Mazano Zapata, Dolores Romera Salvador y Rafael Queva Ciervo.

DEFUNCIONES

Francisco Martínez García y Antonio Nieto López

CASAMIENTOS

Ninguno.

Espectáculo vergonzoso

Ayer, antes de las ocho ofrecían un espectáculo vergonzoso en la plaza de la Libertad, dos niñas menores de quince años, llamada una de ellas María Pérez, quienes con sus ademanes y palabras indecorosas hicieron abandonar al balón a una familia decente.

Necesario es que a toda costa sin pérdida de momento, los señores Gobernador y Alcalde recuerden nuevamente a sus subordinados, que la plaza de la Libertad, no debe, ni puede volver a ser bajo ningún pretexto, centro donde se albergue la inmoralidad y el vicio.

Notas Mineras

Carta de pago

Doña Clotilde Alcántara Varo, vecina de Oran, ha presentado hoy en el Negociado de quintas del Gobierno civil, la carta de pago correspondiente al depósito hecho para atender a las operaciones facultativas que hayan de practicarse en el registro titulado «Virgen del Pilar», número 31,793, del término de Berja.

Registros

Don Laureano Muñoz Calderón, solicita la propiedad de 33 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Almodóvar», número 31, 794, del término de Gergal.

Doña Clotilde Alcántara, solicita, igualmente, 20 pertenencias del mismo mineral, con el nombre de «Virgen del Pilar» número 31 793, del término de Berja.

Notas Militares.

Prófugos

El ayuntamiento de Mojácar ha declarado prófugos a los mozos pertenecientes al reemplazo ac-

tual, que no han comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

Los individuos declarados prófugos son: Francisco García García, Agustín Flores Flores, Juan García Flores, Bartolomé Belmonte Orozco y Francisco Martínez Flores.

Marinos españoles

En el correo de los Andaluces llegaron anoche a Granada, el director de la Escuela Naval, el subdirector y once alféreces alumnos que están haciendo un viaje de prácticas a los establecimientos militares.

Los manda un capitán de navío, un capitán de fragata y dos tenientes de navío. Pertenecen a la escuela naval de San Fernando.

Reclamaciones

Se ha resuelto que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de Granada, al recluta del reemplazo de 1903, Antonio Palacios Rodríguez, vecino de Fuente Va quero.

Servicio de la plaza para mañana

Hospital y provisiones: Capitan del depósito.

Parada, vigilancia y retén del principal: Córdoba.

Imaginería: Depósito.

Sargentos de la talla, ante la comisión mixta, 2 de la Zona.

Servicio del Depósito

Hospital y provisiones: Capitan D. Enrique López Llinas.

Cuartel: Capitan, D. José García Escámez.

Visita Hospital y vigilancia, segundo teniente, D. Marcelino Caballero.

Guerra: Vigilancia Sargento: Aurelio López Paz.

Vigilanci; cabo Antonio Guerrero Martín.

Comisión para asistir a la estación.

Sargento. D. Enrique Pardo Carmona.

Los médicos

titulares

En otro lugar de este número publicamos los acuerdos ayer tomados en reunión celebrada por los médicos de la beneficencia Municipal, cuyos acuerdos han tenido la bondad de remitirnos los mismos interesados.

Nos parece bien que los médicos, se apresten a la defensa contra «una parte de la prensa de Almería que los molestan con denuncias injustificadas», y nos parece bien, por ser sacratísimo el derecho que pretenden ejercer. Ahora, bien; de eso, del ejercicio de ese derecho, al amparo de cualquier deficiencia que pueda cometer un compañero, y al amparo colectivo y por espíritu del cuerpo, hay un abismo; que no esperamos se salve; pero, que de salvarse, la prensa periódica debe responder oponiendo al bloque de los médicos, ó al bloque de cualquiera otra clase social, que se coloque en iguales circunstancias, el bloque de los periodistas.

Movimiento marítimo

ENTRADAS:

Vapor «Cid», de Málaga, con carga y pasajeros.

Vapor «Villareal», de Melilla, con carga y pasajeros.

Vapor «Sofía», de Cádiz, con emigrantes para Buenos Aires; con carga y pasajeros y 15 toneladas

SOMBRERERÍA

DE José Plaza Milán

Calle de las tiendas, 8

Esquina a la de Hernan Cortés.

Gran surtido en sombreros y gorras de todas clases; precios sin competencia.

Especialidad en sombreros flamencos.

de cofa, consignado a D. Manuel Berjón,

SALIDOS:

Vapor «Cid», para Barcelona, con carga y pasajeros.

Vapor «Sofía», para Trieste, con carga y pasajeros para Buenos Aires.

NOTICIAS

Escándalo

En las inmediaciones del cuartel de la Misericordia, se formó esta mañana un monumental escándalo, motivado por la reyerta suscitada entre un sinnúmero de golfos desarapados que constantemente se hallan en aquel lugar, molestando a los soldados y cometiendo toda clase de fechorías.

Sería conveniente que el Sr. Alcalde ordenara el envío a aquel lugar de una pareja de agentes, con lo que consideramos quedaría restablecido el orden.

Mordido por un perro

En la avenida de Vilches, fué mordido por un perro, en la mañana de hoy, el niño Joaquín Pérez Robles, de 7 años de edad, produciéndose una pequeña lesión en la pantorrilla de la pierna izquierda.

Accidente

En ocasión de pasar por las escaleras de la calle de Barceló, la señora viuda D.ª Mercedes Palacios, ha tenido la desgracia de caer, produciéndose una contusión de segundo grado en el brazo derecho.

Dimisión

Ha presentado la dimisión del cargo de concejal interino del ayuntamiento de Gergal, por sexagenario, D. Agustín Membrive Castillo.

Sorteo de vocales

El Sr. Juez de Instrucción de Gergal anuncia para el día 29, la elección por sorteo de seis vocales, que han de constituir bajo su presidencia, la Junta de partido.

Reclamado

El Juzgado de Instrucción de Murcia, reclama a D. Salvador Illán Ruiz, para que haga efectiva una multa que le fué impuesta.

Conducción de un preso

El Gobernador civil ha ordenado la conducción del preso en la cárcel de Vera, Antonio Sanchez Pérez, a la de esta capital, a fin de que pueda asistir a la celebración del juicio oral.

Casa de socorro

Guardia para mañana: Médico, D. Manuel Peralta. Practicante, D. Francisco Gutierrez. Retén: Médico, D. Alberto Berdejo, Practicante, D. Amador Díaz.

Hospital provincial

Guardia para mañana: Médico, D. José Cordero Soroa. Practicante, D. Manuel Pérez Tristán. Retén: Practicante, D. Sinfiriano Rebollo.

La Obrera

Médico, D. José Cordero Soroa. Practicante, D. Amador Díaz. Retén: D. Aurelio Díaz.

Movimiento carcelario

Ingresados: Miguel López Martínez y José Padilla Pastor. Salido: Salvador Vidal Escamez. Existencia, 68 hombres y 6 hembras. Total 74.

Contribución

El alcalde de Velez Rubio anuncia por medio de edicto hallarse terminado el nuevo repartimiento de la contribución por riqueza Rústica, Colonial, y Pecuaría, para el año actual.

Subasta de carreteras

Por D. Ramón Mera, se han presentado en el Gobierno civil, dos pliegos cerrados para optar a la subasta de reparación de las carreteras de Cullar de Baza a Huescar (Granada) y de la de Murcia a Granada.

Montes públicos

El Inspector Jefe de la división Hidrológica Forestal del Segura anuncia al público que recibido el expediente de deslinde del Monte número 67 del catálogo de las de utilidad pública de la provincia de Almería, denominado «Llano de Esquivel» de la pertenencia de Velez Rubio y Velez Blanco, se halla a la vista de los interesados en la operación.

Denunciados

La Guardia civil del puesto de Purchena ha denunciado a Peregrin Ortiz, Bautista Mrrin Ortiz y Francisco Acosta Marin por haber ocasionado grandes daños en una casa de la propiedad de D. José Batles.

INFORMACION TELEGRAFICA DE HOY

De nuestro corresponsal Sr. Larios de Medrano.

Conferencia

La conferencia celebrada hoy con el Presidente del Consejo, ha sido extensa.

El Sr. Canalejas dijo á los periodistas que había recibido carta del general Alfau lamentando que la insistencia de los periodistas en afirmar la ocupación de Tetuán produce efervescencia entre los cabileños é imposibilita toda gestión patriótica.

Así, añadió el Sr. Canalejas, es imposible gobernar, é imposible también toda política internacional. Cualquiera diría—continuó diciendo, que hay interés en producir dificultades.

Luego añadió: La culpa de todo esto no hay que echarla á los periodistas solamente, pues no la tendrían si elementos civiles y hasta militares, no le facilitasen datos.

Refiriéndose á Cádiz, dijo el jefe del Gobierno, que aquella ciudad se halla convertida en una fábrica de infundios, que hacen horrible daño á España, por el efecto que producen en las cábilas limítrofes de Ceuta.

Para justificar su aserto, refirió que el general Alfau le dice que en sus paseos á caballo, le sale al encuentro numerosos cabileños, con periódicos españoles en la mano, donde se acogen las más estúpidas versiones de conquista.

Esto, colibe al Gobierno y le imposibilita toda acción.

Para demostrarlo, agregó, que ahora tenía necesidad de reunir la Junta magna de Defensa, para tratar de la construcción de carreteras y no lo hago para evitar que pueda decirse que ultimamos los detalles de avance en Africa.

Además, y por estado mal sano de opinión, formado por la prensa, he suspendido de las maniobras militares y los ejercicios de cañón de la escuadra, porque si llegase á salir de Cádiz, se diría que iba á desembarcar fuerzas para la ocupación de Tetuán.

Esto, dijo con verdadero disgusto el Presidente, es bufo, pero de género explosivo.

Por interés nacional reclamo de todos ustedes más cautela, dijo el Sr. Canalejas á los periodistas.

Hoy se celebrará en el ministerio de Estado, la acostumbrada recepción diplomática semanal, y el señor García Prieto, en vista de las alarmantes noticias que trae la prensa, me ha escrito para que las desmienta.

Seguidamente he visitado al ministro de Estado para rogarle, también, que él, por su parte, desmienta esas noticias en las conversaciones que tenga con los representantes extranjeros; pero, crean ustedes dijo: es desagradable tener que contestar á los diplomáticos sobre las preguntas que hagan, aludiendo á la prensa española.

Terminó el Sr. Canalejas manifestando cariñosamente: Conste que esto no es chillería que les echo; tó-

menlo como ruego para desmentir de un modo categórico las falsedades que se propalan.

La de los panaderos de Málaga será perdida, por no llevar razón los huelguistas y por la intransigencia socialista.

El Gobernador dice que tiene asegurado el abastecimiento de la ciudad.

En una reunión celebrada hoy por los obreros albañiles de Madrid se defendieron enérgicamente los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales, de los ataques que les dirigieron sus compañeros.

Montero Rios

Han sido desmentidas autorizadamente las noticias relacionadas con supuesta declaraciones del Sr. Montero Rios, contrarias al Gobierno.

Dice el Presidente del Senado que el único alcance de la conferencia que ha dado pretexto para la circulación de esa especie, consiste en que al hablar de los trabajos parlamentarios lamentose de la tardanza en el funcionamiento de las comisiones senatoriales.

Por lo demás, se dice, que el Sr. Montero es el más disciplinado de los liberales según propia manifestación del interesado.

Peregrinos

Dicen de Bilbao que han llegado á aquella ciudad mil peregrinos, procedentes de Valencia y de Zaragoza, á visitar á la virgen de Begoña y que desde Bilbao marcharán á Lourdes en trenes especiales.

La población ha hecho á los visitantes una espléndida recepción.

Viva el Papa---Rey

En la gran plaza frente al santuario de Begoña, los peregrinos, acompañados de gran número de carlistas y de bizcarras vascos, ha cantado himnos religiosos, terminando con atronadores vivas al Papa—rey y mueran los liberales.

El gobernador civil ha tomado precauciones, ante el temor de que la provocación de los clericales pueda originar tumultos, cuando estos, de regreso de Begoña, pasen por Bilbao.

Sublevación en Fernando Poo

Ha llegado á Cádiz, procedente de Fernando Poo, el transatlántico «Ciudad de Cádiz».

Los viajeros cuentan, que un jefe indígena llamado Feono, se negó á entregar los desertores de nuestra guarnición, y con tal motivo se entabló un combate entre los naturales del país y cuarenta Guardias civiles que mandaba el teniente Rollan.

Aquellos, embarcados, lanzaban flechas y disparaban con escopetas de piston.

En dicho combate tuvimos dos heridos, suponiéndose que los indígenas tendrían numerosas bajas.

Asistieron al referido combate los tenientes de la be-

nemérita D. Félix Echagüe y D. Dámaso González.

No pudieron ser capturados ni los desertores ni hacer prisioneros.

Posteriormente, los Pamues atacaron á un destacamento cerca del rio Benito, escondiéndose entre el ramaje. Este nuevo combate duró tres horas, y nuestras fuerzas, mandadas por el Sr. Echagüe, obligaron á retirarse á los Pamues, á los cuales debieron producir grandes bajas, porque dejaron regueros de sangre.

Al regresar nuestra columna incendió diez poblados de los rebeldes.

Algunos días después una columna formada por cincuenta soldados y cuarenta indígenas, mandados por el sargento D. Amando Fernández, fué atacado al cruzar un río, por dos tribus que estaban emboscadas, resultando un soldado herido de gravedad.

Los indígenas están muy embalentados, llegando al extremo de haberse declarado independiente.

De Zaragoza

Los obreros tallistas en madera de aquella ciudad, han acordado el paro general, para el caso de que no les satisfaga la aptitud que adopten los patronos con ocasión de las exigencias que tienen formuladas, á virtud de la agresión de que fué víctima uno de los huelguistas el día anterior, por disparo que hizo sobre ellos el dueño de un taller.

DE MARRUECOS

El Raisuli

Comunican de Ceuta que el Raisuli, para vengarse de los Angherinos, que se han negado á pagarle los impuestos que aquél había exigido, ha ordenado á los Kabileños de los alrededores de Tetuán, que no ayuden aquellos á la guerra que quieren sostener contra España.

Es comentada la ausencia de los moros en el mercado de Ceuta.

De Melilla

De Melilla vienen muy buenas impresiones. Los cabileños de las zonas más extremas de nuestra influencia, agasajan á las tropas.

De Ceuta

También el general Alfau se muestra satisfecho.

Solo le molestan las noticias inexactas de los periódicos, por el disgusto que producen en los moros fronterizos.

Agitación

En Alcazar y en Larache es cierto que existe gran agitación; pero no contra nosotros, sino contra los franceses, por sus invasiones con carácter de conquista.

Weyler

El general Weyler ha escrito al Jefe del Gobierno una extensa carta rogándole que desmienta rotunda y categóricamente todas las

declaraciones que se le atribuyen.

Dice en ella, que como perfecto ministerial votará en el Senado todos los proyectos del Gobierno, excepto el de la división de Canarias; primero por haber declarado el Gobierno libre esta cuestión, y después por estar obligado á defender á Tenerife, por delicadeza y en atención á que ostenta el marquesado de de ese nombre.

Los proyectos

Ha dicho el señor Canalejas que está decidido á prorrogar por unos días el plazo abierto para las informaciones sobre los proyectos de asociaciones y división de las Canarias; pero solo por unos pocos días, por no estar dispuesto á hacer el juego á quienes pretenden enterrar esos proyectos por el procedimiento de los prórrogas.

Banco de Mahón

La quiebra del Banco de Mahón puede convertirse en desastre mercantil, arrastrando á muchos comerciantes baleares, si en su auxilio no acuden, como se dice, algunas empresas catalanas.

Las huelgas

La de Santander ofrece impresiones optimistas.

La de Bilbao presenta síntomas de efervescencia, habiéndosele enviado orden al gobernador de Vizcaya para que proceda con toda urgencia á sofocar cualquier conflicto.

La de Cádiz ofrece esperanzas de arreglo.

Fiesta en Fedrico

Para celebrar el cumpleaños de S. M. el Rey, se ha dado como rancho extraordinario á las fuerzas que ocupan la posición Fedrico, una paella; amenizó la comida una banda de música: han concurrido gran número de moros, notándose, también, como en Ceuta, la ausencia de los de Anghera y Axfa, que en unión de sus familias se han retirado hacer el interior. Algunos pasaban próximos á la posición, sin detenerse, dirigiendo miradas de odio á nuestras tropas.

Noticias de Melilla

En el zoco Arquema, en donde acampan un batallón y una batería de nuestras tropas, ha estado animadísimo.

En Nador se está construyendo un puente para facilitar las comunicaciones de aquella provincia.

El general Larrea continúa acampado en la primera y segunda altura de la posición Zaio. Los moros facilitan paja y cebada para los caballos y acémilas.

Ultima hora

Decretos

Se han firmado hoy varios decretos de Instrucción pública y de Fomento, sin interés.

Los Consumos

Se ha reunido la Comisión

popular extraparlamentaria de consumos, de la que forman parte hombres de todos los partidos, bajo la presidencia del exministro señor Navarro Reverter, habiendo acordado publicar un manifiesto, alentando al Gobierno y felicitándole por su proyecto de supresión.

Además acordaron suscribir aparte un mensaje, que podrán firmar cuantos simpaticen con la supresión del impuesto y nombrar una Comisión para que visite al Sr. Canalejas y le felicite, alentándole al mismo tiempo para que trabaje por el abaratamiento de las subsistencias, y para que pelee contra la vuelta de los conservadores; por la oposición que hacen á esta reforma tan beneficiosa para el pueblo.

Para contrarrestar la resistencia que los conservadores harán en el Senado al proyecto de supresión, se pensó en dirigirse á las provincias, para que en todos los pueblos de España, y en un mismo día, se celebren mítines de adhesión al gobierno; pero sobre este extremo no se llegó á acuerdo definitivo.

Conferencia

El Sr. Francos Rodríguez ha vuelto á conferenciar con el ministro de Hacienda acerca de los detalles preparatorios para el probable próximo planteamiento de la sustitución en Madrid del impuesto de los Consumos.

El inquilinato

El Sr. Rodríguez no es partidario que el impuesto sobre inquilinatos se realice por timbres especiales, según se ha propuesto en una enmienda presentada al Congreso.

Opina el ministro que los ayuntamientos deben recaudar trimestralmente el impuesto por medio de recibos, como se hace en la cobranza, de las demás contribuciones directas.

España en Roma

La comisión enviada por España á Roma, bajo la presidencia del general Primo de Rivera y con el objeto de ofrecer al Rey Humberto el uniforme de Coronel honorario del regimiento de Saboya, despues de depositar coronas en la tumba del Rey Victor Manuel y de firmar el registro de visitantes del regio panteón, estuvieron en el cuartel del segundo regimiento de cazadores de tropa, del cual ha sido nombrado coronel D. Alfonso XIII, operando la infantería á su presencia innumerables evoluciones y haciendo arriesgados ejercicios de gimnasia.

El general Primo de Rivera elogió grandemente la perfección táctica y la habilidad de las tropas italianas.

Terminados los ejercicios dieron á éstas el rancho, que probó el general español, así como también el pan de munición entre la alegría y la hilaridad de los oficiales italianos, que elogiaban la llaneza de Primo de Rivera.

Este y la comisión que preside fueron obsequiados despues, por los mismos oficiales.

Multa
El Gobernador civil Sr. Pérez Girón ha multado en cinco pesetas á Francisco Carretero Araine, autor de un fuerte escándalo en estado de embriaguez, en la vía pública.

La Lotería

El Tesorero de Hacienda ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos, prohibiendo la venta de billetes de lotería que no pertenezcan á la administración del pueblo donde exista.

También ordena á los Sres. Alcaldes que exijan á los expendedores el correspondiente título que les facultan para ello.

En la Audiencia

Causa por homicidio

Ayer comenzó á celebrarse en la Sección primera de esta Audiencia, la vista de la causa seguida contra Francisco Ferrer Luque (a) Conejo, acusado del delito de homicidio, perpetrado en la persona de Enrique Colomina Pérez.

El hecho ocurrió el día 4 del pasado mes de Junio, en el sitio conocido por la Chanca, en donde se suscitó una cuestión entre el procesado y el interfecto, arrojando éste á aquel una silla y acometiéndole con un palo, y el procesado asestó con una faca un golpe en el pecho al Colomina, causándole una herida de la que falleció á los pocos instantes.

La hora avanzada en que terminó la sesión de ayer, impidió que diéramos á conocer á nuestros lectores el resultado de la misma.

Declararon cerca de 40 testigos confirmando unos la versión del procesado y sosteniendo otros que éste dió la puñalada al interfecto estando aquél indefenso en el suelo.

Informó ayer, el teniente Fiscal, Sr. Bonilla, pronunciando un discurso elocuentísimo, exponiendo al jurado la alta misión que iban á desempeñar y encareciendo la necesidad de que se castigaran estos delitos que con tanta frecuencia se realizan en toda Andalucía, como signo de un matonismo insuperable. Analizó minuciosamente la prueba practicada en el acto del juicio, sosteniendo que ella venía á confirmar las conclusiones por él mantenidas, de ser los hechos de autos constitutivos del delito de homicidio voluntario, sin la concurrencia de circunstancias modificativas y en este sentido interesado del jurado pronunciar un veredicto de culpabilidad.

El informe del Sr. Bonilla, que duró más de hora y cuarto fué muy elogiado por todos los que le escucharon.

A las ocho de la noche se suspendió el juicio reanudándose esta mañana á las diez, en que hizo uso de la palabra el letrado de la parte acusadora D. Eduardo Rodríguez Sánchez, quien con palabra fácil refirió los hechos realizados por el procesado sosteniendo que ellos no eran constitutivos del delito de homicidio como sostenía el Fiscal, sino del más grave; de asesinato cualificado por la alevosía, concurriendo además la agravante de haber obrado con premeditación conocida.

Combatió las circunstancias alegadas por la defensa en su ejercicio de conclusiones y terminó interesando á nombre de la familia del interfecto, el castigo del culpable.

Despu é habló también á nombre del querrellante, D. Onofre Amat García, que trató solo la cuestión de derecho y leyó algunas sentencias del Tribunal Supremo que resolvían casos análogos al de alevosía en el sentido que tenía interesado.

A las once de la mañana empezó á hacer uso de la palabra el abogado defensor del procesado, D. Nicolás Padilla Montoro, quien despues de hacer un análisis concienzudo de prueba, sostuvo con gran brillantez de estilo que esta era completamente favorable á su patrocinado.

Con gran serenidad y empleando argumentos irrefutables combatió con buen acierto y discreción la calificación de asesinato hecha por la acusación privada y demostró que de la prueba practicada se deducía que el hecho fué realizado no con premeditación y alevosía, sino por imprudencia temeraria ó que en otro caso, había obrado el procesado, en defensa propia.

El Sr. Padilla terminó su elocuente discurso á la una de la tarde á cuya hora quedó suspendido el juicio hasta las cuatro.

A las siete y media de la noche, hora de cerrar esta edición, aún continúa el juicio.

LA INFORMACION

Redacción y Administración
Sagasta 2,

Diario liberal democrático

ALMERÍA

Servicio telegráfico en Madrid y provincias. Informaciones comerciales. Asuntos económicos, agrícolas, ferroviarios. Reportерismo judicial. Crónica de sucesos.

GRANDES REGALOS A LOS LECTORES

DIARIO DE LA NOCHE.

Información mundial en el mismo día.

Condiciones ventajosas para los anunciantes, con estímulo de premios

Imprenta y Talleres

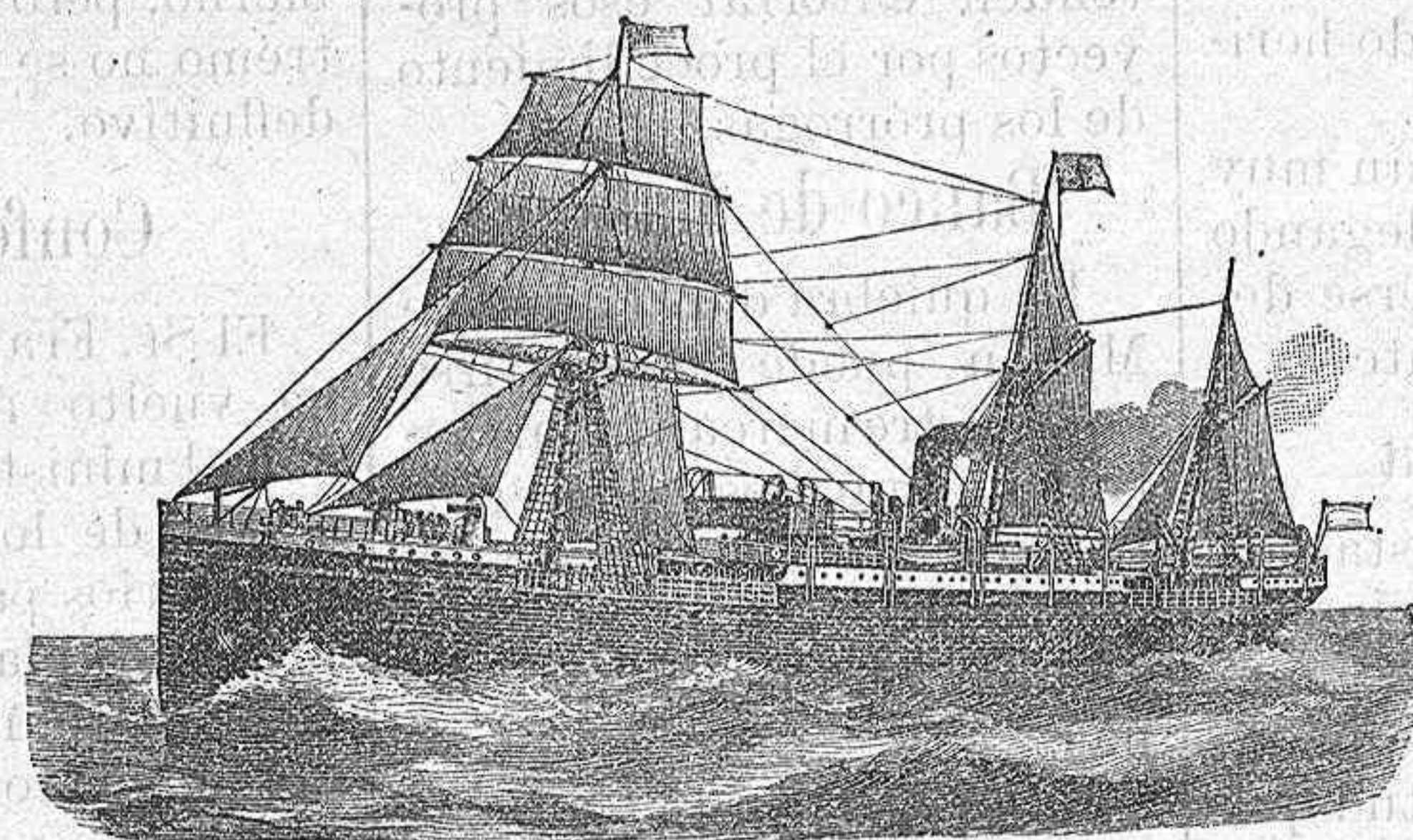
Sagasta, 2

Vapores correos franceses DE LA SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIME A VAPEUR

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino al **BRASIL y BUENOS AIRES** (América del Sur) con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélicas y telegrafía sin hilos **FORMOSA y PAMPA**

FORMOSA

Saldrá de Almería el 12 de Junio de 1911 admitiendo pasaje en cámara de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase, haciendo breve escala en Dakar (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y la comodidad que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

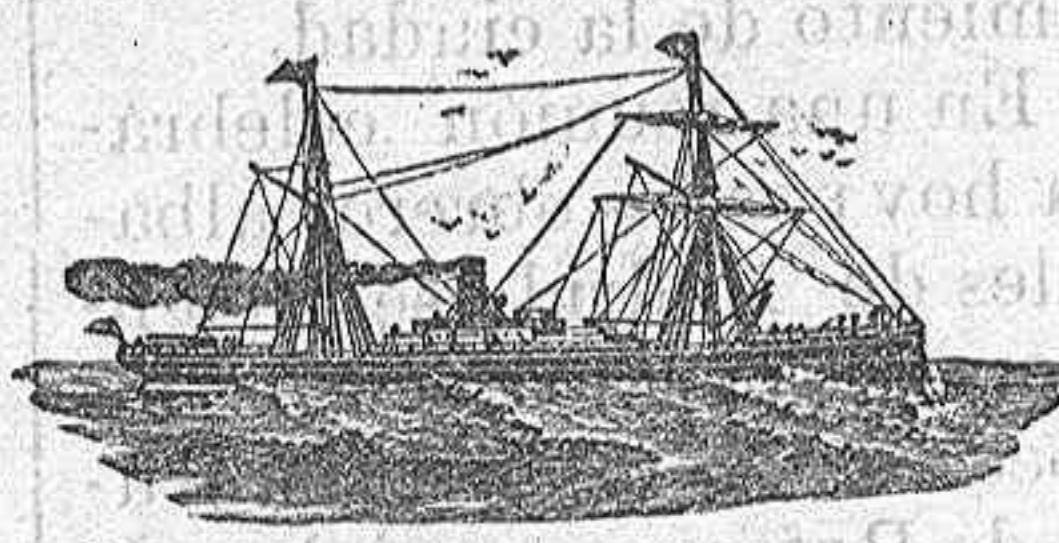


AVISO IMPORTANTE

Para obtener plaza en estos Vapores Correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los Manifiestos de pasaje, se cierran el día 10, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para mas informes, á sus

Agentes: HIJO de RICARDO GIMENEZ, S ca C., Boulevard del Principe, 73 y 75.---ALMERIA



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Almería á la Argentina.

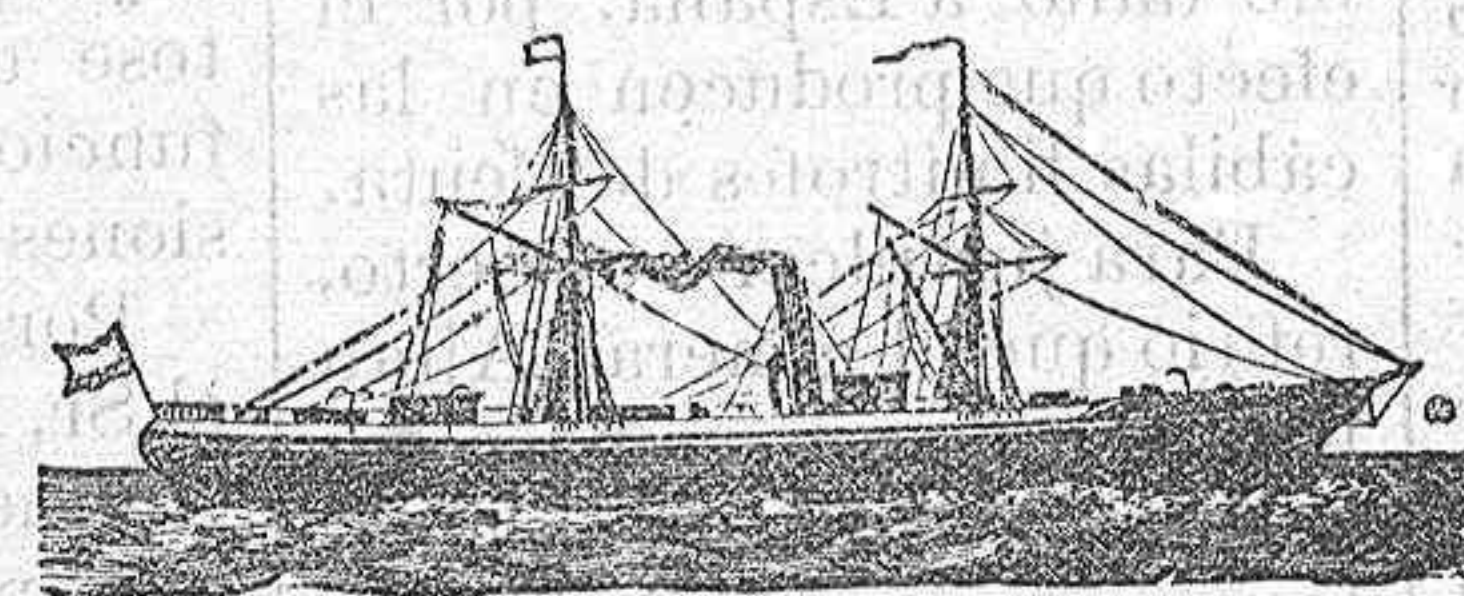
El magnífico vapor español.

CADIZ

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, de Cádiz, saldrá de Almería el día 3 de Junio de 1911, admitiendo carga y pasajeros en segunda y tercera clase para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

AVISOS IMPORTANTES.--Las listas de embarque se cerrarán los días antes de la salida del buque, antes no se cubrieran las plazas que para este punto traiga destinadas.

Informará su Consignatario, Luis Gay Padilla, Puerta de Purchena, 4. Almería.



Viajes rápidos al Brasil y á la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

ATLANTA

Saldrá del puerto de Almería el 23 de Mayo de 1911, para BUENOS AIRES, con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para mas informes su Consignatario MANUEL BERJÓN, Boulevard del Principe, 59.

Entrada y salida de los Trenes

DE GRANADA A ALMERIA

Tren correo

Salida de Granada, á las 13 30, llegada á Moreda, á las 15 58; Se convierte en tren de mercancías y llega á Almería á las 1 29.

DE ALMERIA A GRANADA

Tren mixto

Salida de Almería, á las 16, llegada á Moreda, á las 22. Se convierte en tren de mercancías y llega á Granada á las 1 50.

DE GRANADA A ALMERIA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Granada, á las 3 15, llegada á Moreda, á las 6 30. Se convierte en mixto y llega á Almería á las 12 5.

DE ALMERIA A BAZA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Almería, á las 1 30, llegada á Guadix, á las 8 55 y á Baza, á las 10 45.

DE BAZA A ALMERIA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Baza á las 17 30, llegada á Guadix, á las 20, y á Almería á las 1 9.

DE ALMERIA A MADRID

Tren correo

Salida de Almería á las 11 40, llegada á Moreda, á las 16 35, á Baza á las 7 10.

DE MADRID A ALMERIA

Tren correo

Salida de Madrid, á las 21, llegada á Moreda, á las 6 30, á Moreda, á las 12 40; y á Almería, á las 16 45.

DE ALMERIA A MADRID

Tren mixto

Salida de Almería, á las 12, llegada á Moreda, á las 21. Se convierte en expres y llega y la estación de Baza á las 1 35, y á la de Madrid á las 9 5.

DE MADRID A ALMERIA

Expres

Salida de Madrid, á las 20 20, llegada á Baza, á las 1 13, á Moreda, á las 6 44. Se convierte en mixto, y llega á Almería á las 12 5.

DE ALMERIA A GRANADA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Almería, á las 1 30, llegada á Moreda, á las 10 25. Se convierte en correo y llega á Granada á las 15 20.

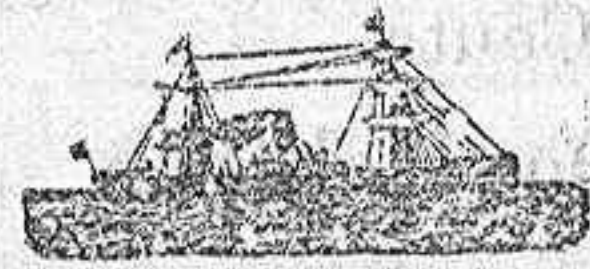
Sres. anunciantes

Llamamos vuestra atención sobre las extraordinarias condiciones de publicidad que suma este nuevo DIARIO. A su magnífica información telegráfica y local, no inferior á la de ningún otro periódico de Almería, reúne la circunstancia de encontrarse en el período de propaganda, por cuyo motivo es realmente excepcional la tirada de sus ejemplares. Es también indudable que ninguna publicación nos iguala en las circunstancias presentes para conseguir que el anuncio obtenga el máximo de su eficacia y el mayor valor que de sus efectos se propone el anunciante.

No obstante esta indiscutible superioridad, nuestras tarifas de anuncios SERÁN POR AHORA las más económicas de las de la localidad.

HORAS DE ADMINISTRACIÓN: Desde las 8 de la mañana á las 8 de la noche.

EN NUESTRAS OFICINAS Sagasta, 2. (Transversal del bulevar á la Rambla).



El magnífico vapor español TURIA sale: De Almería para Orán, los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes. Además, hará escalas en Garrucha y Aguilas. Se despacha en Almería, por sus Consignatarios, Hijo de Ricardo Gimenez Sociedad en comandita, Bulevar del Principe, 75.

PALUDISMO FIEBRAS, NEURALGIAS ANEMIA PALUSTRE, etc.

ARSQUININA
Quinina soluble fisiológica.

LEMAITRE

PILDORAS: 0,10 gr. de quinina perfecta.
INYECCIONES HIPODERMICAS: 0,50 centigramos por centímetro cúbico.
NI DOLOR, NI ASCOSIS
PARIS, 12, Rue Vivien, y en todas Farmacias.

Establecimiento Balneario de Sierra Alhamilla.

Primera Temporada del 15 de Abril al 15 de Junio de 1911

Segunda temporada del 1.º Sphre. al 31 Octubre de 2911

Aguas Bicarbonatado-Calcidas

Con las termas de Sierra Alhamilla, se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variedades; especialmente en el Visceral, en la Gota y Sitisis úrico, en la artritis, contusión nítida y Periostitis, en la Neuralgias y Maurosis, Histerismo, Corea, mal de San Vito, en la parálisis de causa central, periférica, Sífilis conóticional, etc.

El establecimiento cuenta con departamento hidroterápico y con una estufa húmeda, tan buena como la primera de España

Médico Director, D. Pedro Tena

Fonda en el Balneario

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embotellador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Ud. se presenta á uno de los depositos al que indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Ud. presentarse, por favor escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, 512

Depositos: en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero, Plaza de Santo Domingo; en H. Farmacia de A. Garcia Palmer, calle de Granada; en Berja: Farmacia de Anacleto Espinosa, calle del Agua; en La Franca: Farmacia de Conrado Lago Perez; en Cuevas: Farmacia de Ramón de Galy y Lopez.

Esquelas de defunción

En las oficinas de nuestra Administración, se admiten esquelas, mortuorias, con validez de indulgencias, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Tarifa.

	A una columna Pesetas.	A 2 columnas Pesetas.	A 3 columnas Pesetas.	A 4 columnas Pesetas.	A 5 columnas Pesetas.	A 6 columnas Pesetas.
En 1.ª plana.	7'50	12'50	20'00	75'00	150'00	250'00
En 2.ª y 3.ª	5'00	7'50	15'00	50'00	100'00	200'00
En 4.ª	3'00	5'50	10'00	25'00	75'00	150'00